MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0248 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adjudica y se declara desierto parcialmente el lote No.9 del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DECUN SA SI 021 2021"

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA

En uso de las facultades legales en especial las que confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, la Resolución No. 00277 del 27/01/2020, el Decreto 1082 de 2015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación publica, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que mediante Resolución N° 00090 del 15/01/2018, se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Que con arreglo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la estructura de la institución y la naturaleza de las funciones y tareas que corresponden a sus distintas dependencias, Resolución N°00277 del 27/01/2020, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, se delegó en algunos funcionarios de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el artículo 1° numeral 2 de la citada Resolución delegó en los Comandantes de Policía la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada.

Que mediante Resolución N° 3937 del 29/09/2021, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, se dispuso el nombramiento de un oficial superior como Comandante del Departamento de Policía Cundinamarca.

Que el Departamento de Policía Cundinamarca requiere contratar el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DÍESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS DISTRITOS DE POLICÍA FUSAGASUGÁ, GIRARDOT, LA MESA, SAN JUAN DE RIO SECO, VILLETA, PUERTO SALGAR, PACHO, UBATÉ, CHOCONTÁ, GACHETÁ, MEDINA Y CÁQUEZA"**.

El contrato a suscribirse como resultado del proceso de selección, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Constitución Política, las Leyes de la Republica de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo a la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados, así:

CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	VALOR TOTAL
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN GIRARDOT	10	$ 37.000.000
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN LA MESA	10	$ 30.000.000
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN PUERTO SALGAR	10	$ 16.500.000
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN UBATÉ	10	$ 12.000.000
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN CHOCONTÁ	10	$ 21.000.000
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN FUSAGASUGÁ	10	$ 42.000.000
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN PACHO	10	$ 12.000.000
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN VILLETA	10	$ 26.000.000
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN GACHETÁ	10	$ 10.042.673
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN MEDINA	10	$ 9.000.000
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN SAN JUAN	10	$ 11.500.000,00
79	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN CÁQUEZA	10	$ 21.000.000,00

VIGENCIA 2022

CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	VALOR TOTAL
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN GIRARDOT (VF 2022)	10	$ 28.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN LA MESA (VF 2022)	10	$ 26.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN PUERTO SALGAR (VF 2022)	10	$ 12.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN UBATÉ (VF 2022)	10	$ 16.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN CHOCONTÁ (VF 2022)	10	$ 22.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN FUSAGASUGÁ (VF 2022)	10	$ 30.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN PACHO (VF 2022)	10	$ 15.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN VILLETA (VF 2022)	10	$ 24.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN GACHETÁ (VF 2022)	10	$ 9.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN MEDINA (VF 2022)	10	$ 8.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN SAN JUAN (VF 2022)	10	$ 10.000.000,00
80	15101500	A-02-02-01-003-003	A.C.P.M DIESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN CÁQUEZA (VF 2022)	10	$ 20.000.000,00

Certificado de disponibilidad presupuestal vigencia 2021:

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
FUSAGASUGÁ	9221	11-08-2021	8221	11-08-2021

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
GIRARDOT	8721	11-08-2021	7021	11-08-2021

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
LA MESA	8821	11-08-2021	7621	11-08-2021

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
SAN JUAN	9721	11-08-2021	7921	11-08-2021

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
VILLETA	**9421**	**11-08-2021**	**7721**	**11-08-2021**

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
PUERTO SALGAR	**8921**	**11-08-2021**	**7821**	**11-08-2021**

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
PACHO	**9321**	**11-08-2021**	**6821**	**11-08-2021**

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
UBATÉ	**9021**	**11-08-2021**	**6921**	**11-08-2021**

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
CHOCONTÁ	**9121**	**11-08-2021**	**8021**	**11-08-2021**

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
GACHETA	**9521**	**11-08-2021**	**8121**	**11-08-2021**

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
MEDINA	9621	11-08-2021	7521	11-08-2021

UNIDAD	SOLICITUD CDP	FECHA	CDP	FECHA
CAQUEZA	9821	11-08-2021	7121	11-08-2021

Compromiso vigencias futuras 2022:

CVF	FECHA
121	12/08/2021

Que el estimado del presente proceso de contratación es la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($468.042.673,00)**, discriminados de la siguiente manera:

LOTES	UNIDAD	VIGENCIA 2021		
		NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LOTE 1	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /FUSAGASUGÁ	$ 21.000.000,00	$ 21.000.000,00	$ 42.000.000
LOTE 2	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /GIRARDOT	$ 18.500.000,00	$ 18.500.000,00	$ 37.000.000
LOTE 3	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /LA MESA	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 30.000.000
LOTE 4	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /SAN JUAN	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	$ 11.500.000
LOTE 5	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /VILLETA	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00	$ 26.000.000
LOTE 6	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /PUERTO SALGAR	$ 8.250.000,00	$ 8.250.000,00	$ 16.500.000
LOTE 7	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /PACHO	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000
LOTE 8	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /UBATÉ	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000
LOTE 9	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /CHOCONTÁ	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 21.000.000
LOTE 10	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /GACHETÁ	$ 5.021.336,50	$ 5.021.336,50	$ 10.042.673
LOTE 11	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /CÁQUEZA	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 21.000.000
LOTE 12	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /MEDINA	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 9.000.000
TOTAL		$ 124.021.337,00	$ 124.021.337,00	$ 248.042.673,00

Para la vigencia 2022, el valor estimado de la contratación, es la suma **de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 220.000.000)**.

LOTES	UNIDAD	VIGENCIA 2022						
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
LOTE 1	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /FUSAGASUGÁ	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 30.000.000
LOTE 2	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /GIRARDOT	$ 4.666.666,67	$ 4.666.666,67	$ 4.666.666,67	$ 4.666.666,67	$ 4.666.666,67	$ 4.666.666,67	$ 28.000.000
LOTE 3	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /LA MESA	$ 4.333.333,33	$ 4.333.333,33	$ 4.333.333,33	$ 4.333.333,33	$ 4.333.333,33	$ 4.333.333,33	$ 26.000.000
LOTE 4	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /SAN JUAN	$ 1.666.666,67	$ 1.666.666,67	$ 1.666.666,67	$ 1.666.666,67	$ 1.666.666,67	$ 1.666.666,67	$ 10.000.000
LOTE 5	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /VILLETA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 24.000.000
LOTE 6	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /PUERTO SALGAR	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 12.000.000
LOTE 7	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /PACHO	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 15.000.000

LOTE 8	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /UBATÉ	$ 2.666.666,67	$ 2.666.666,67	$ 2.666.666,67	$ 2.666.666,67	$ 2.666.666,67	$ 2.666.666,67	$ 16.000.000
LOTE 9	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /CHOCONTÁ	$ 3.666.666,67	$ 3.666.666,67	$ 3.666.666,67	$ 3.666.666,67	$ 3.666.666,67	$ 3.666.666,67	$ 22.000.000
LOTE 10	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /GACHETÁ	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 9.000.000
LOTE 11	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /CÁQUEZA	$ 3.333.333,33	$ 3.333.333,33	$ 3.333.333,33	$ 3.333.333,33	$ 3.333.333,33	$ 3.333.333,33	$ 20.000.000
LOTE 12	A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /MEDINA	$ 1.333.333,33	$ 1.333.333,33	$ 1.333.333,33	$ 1.333.333,33	$ 1.333.333,33	$ 1.333.333,33	$ 8.000.000
TOTAL		$ 36.666.666,67	$ 36.666.666,67	$ 36.666.666,67	$ 36.666.666,67	$ 36.666.666,67	$ 36.666.666,67	$ 220.000.000

Para la vigencia 2021, el valor estimado de la contratación es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 248.042.673.00)**.

Que, mediante comunicación oficial, los comandantes de los distritos de policía y a su vez estructuradores de estudios previos, envían a los distribuidores y comerciantes, la solicitud de cotización para el proceso de contratación con el fin de realizar el estudio de mercado establecido en el estudio previo que rigió el proceso.

Que se efectuaron los estudios previos en los que se analizaron los documentos del proceso contractual de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 Estatuto Reglamentario de la Contratación Pública, los cuales se podrán consultar en el Grupo de Contratos del Departamento de Policía Cundinamarca.

Que mediante comunicación oficial No GS-2021-134519-DECUN, de fecha 11/10/2021de l Departamento de Policía Cundinamarca, el Jefe de Planeación, una vez creado el SISCO de cada lote, allega a la oficina de contratos el estudio de conveniencia y oportunidad, para dar continuidad al proceso de contratación.

Que mediante comunicación oficial N° GS-2021-134672-AREAD-GRUCO-29.25, de fecha 12/10/2021, se informa a la Directora Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia el inicio del proceso que se adelanta cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DÍESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS DISTRITOS DE POLICÍA FUSAGASUGÁ, GIRARDOT, LA MESA, SAN JUAN DE RIO SECO, VILLETA, PUERTO SALGAR, PACHO, UBATÉ, CHOCONTÁ, GACHETÁ, MEDINA Y CÁQUEZA", con el fin ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicaron los estudios previos, el aviso de convocatoria y los documentos necesarios para la información de la convocatoria pública para la presente contratación el día 11/10/2021 en el SECOP II.

Que mediante Resolución N° 0204 del 11/10/2021, suscrita por el señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN, Comandante Departamento de Policia Cundinamarca, se designaron los integrantes del comité evaluador, asi:

COMITÉ JURÍDICO

PT. JUAN PABLO BERMÚDEZ ROJAS
C.C 1.024.466.721

PT. LUIS CARLOS BALAGUERA DÍAZ
C.C 1.064.981.427

COMITÉ TÉCNICO

IT. ORLANDO MENDOZA CHAVARRO
C.C 80.733.322

PT. EDWIN ARLEX GIL CORTÉS
C.C 80745539

PT. JEIMMY YAMILE RAMÍREZ MURCIA
C.C 1.012.365.563

COMITÉ ECONÓMICO

SI. JOHN JARLY GONZÁLEZ ESPITIA
C.C 78.077.870

PT. HERNAN CAMILO MURCIA GUTIÉRREZ
C.C 1.020.447.513

PT. CARLOS MARIO VÉLEZ AGUDELO
C.C 1.053.830.023

Que mediante Resolución N° 0210 del 19/10/2021, suscrita por el Señor Coronel WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN, Comandante Departamento de Policia Cundinamarca,, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – subasta inversa Nº PN DECUN SA SI 021 2021, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM

DÍESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS DISTRITOS DE POLICÍA FUSAGASUGÁ, GIRARDOT, LA MESA, SAN JUAN DE RIO SECO, VILLETA, PUERTO SALGAR, PACHO, UBATÉ, CHOCONTÁ, GACHETÁ, MEDINA Y CÁQUEZA", la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en la misma fecha.

Que el día 26/10/2021, se realizó el cierre del proceso electrónicamente en SECOP II para el proceso que se adelanta recibiendo las ofertas que se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
POLICIA DE CUNDINAMARCA 2021	TERPEL	Oferta aceptada	26/10/2021 4:41 AM	122 154 COP
PN DECUN SA SI 021 2021 - ESTACION DE SERVICIOS DEIFRO PACHO CUNDINAMARCA	FROILAN ROMERO AREVALO	Oferta aceptada	26/10/2021 12:55 AM	18.499 COP
BRIO GACHETA LA VARIANTE 2021	INVERPANA S.A	Oferta aceptada	25/10/2021 1:02 PM	17.693 COP
suministro de combustibles gasolina corriente y diesel para el parque automotor distrito san juan de rioseco	EDS ABAGTA	Oferta aceptada	25/10/2021 11:41 AM	17.499 COP
MATCAS S.A.S. EDS MARIA J	MATCAS SAS	Oferta aceptada	25/10/2021 10:46 AM	17.499 COP

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente determinándose que en el Catálogo de los Acuerdos Marco de Precios suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se encuentra inscrito un proponente que contempla los servicios objeto del lote 12- A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /MEDINA; por tal motivo, este ítem se contratará por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Una vez culminado el término para la presentación de propuestas, al realizar la apertura de ofertas se evidencia que para el lote 9-A.C.PM. DÍESEL CORRIENTE - GASOLINA CORRIENTE DECUN /CHOCONTÁ, no se presentó ninguna oferta en plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y con base a lo estipulado en el pliego de condiciones en el punto CAPITULO I: CONDICIONES GENERALES numeral 2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO; literal T, que a la letra dice *"Por motivos o causas que impidan la selección objetiva (cuando no se presente propuesta alguna, cuando ninguna propuesta se ajusta a las condiciones consignadas en el presente pliego, cuando falta voluntad de participación), esta causal también aplica cuando la convocatoria se especifique por lotes o grupos*", se declarará parcialmente desierto el lote 9; la declaratoria desierta del proceso se hará mediante acto motivado , el cual se notificará a todos los interesados.

Que mediante correo electronico de fecha 26/10/2021, el Jefe del Grupo Contratos, solicita a los integrantes de los comités (económico, técnico y jurídico), se evalúen las propuestas según competencia, allegadas dentro del proceso PN DECUN SA SI 021 2021.

Que mediante acta 0720114-AREAD-GRUCO 2.25 del 29/10/2021, se llevó a cabo la sustentación de las evaluaciones por parte del comité evaluador ante el comité de adquisiciones realizando el consolidado del proceso de Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – subasta inversa N° PN DECUN SA SI 021 2021, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DÍESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS DISTRITOS DE POLICÍA FUSAGASUGÁ, GIRARDOT, LA MESA, SAN JUAN DE RIO SECO, VILLETA, PUERTO SALGAR, PACHO, UBATÉ, CHOCONTÁ, GACHETÁ, MEDINA Y CÁQUEZA",así:

Sustentación Evaluación Aspecto Jurídico

El señor Patrullero JUAN PABLO BERMUDEZ ROJAS, realizó la sustentación de la evaluación del aspecto jurídico de las propuestas, presentando el informe de evaluación mediante comunicado oficial N° S-2021-143175- DECUN del 28/10/2021, el cual se anexa a la presente acta, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del Proponente	Resultado de la Evaluación	
	Cumple / No Cumple	Observación
TERPEL S.A	No cumple	Allegar certificado cámara de comercio
JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	Cumple	
MATCAS S.A.S	Cumple	
FROILAN ROMERO AREVALO	No cumple	1. Allegar acuerdo de confidencialidad 2. Allegar certificado de inhabilidades
INVERPANA S.A	Cumple	

Sustentación Evaluación Aspecto Financiero

El señor Patrullero HERNAN CAMILO MURCIA GUTIERREZ, realizó la sustentación de la evaluación del aspecto financiero y económico, presentando el informe de evaluación mediante comunicación oficial No. S-2021-142190-DECUN de 26/10/2021, el cual se anexa a la presente acta, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del Proponente	Resultado de la Evaluación	
	Cumple / No Cumple	Observación
TERPEL S.A	No cumple	Allegar cuadro capacidad financiera
JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	No cumple	1. Allegar certificación bancaria 2. Allegar cuadro capacidad financiera
MATCAS S.A.S	Cumple	1. Allegar certificación bancaria 2. Allegar cuadro capacidad financiera
FROILAN ROMERO AREVALO	No cumple	1. Allegar RUT 2. Allegar datos beneficiario cuenta 3. Allegar cuadro capacidad financiera
INVERPANA S.A	cumple	

Sustentación Evaluación Aspecto Técnico

El señor Intendente ORLANDO MENDOZA CHAVARRO, el señor Patrullero EDWIN ARLEX GIL CORTÉS y la señora Patrullera JEIMMY YAMILE RAMIREZ MURCIA, realizan la sustentación de la evaluación del aspecto técnico presentando el informe de evaluación mediante comunicación oficial No. S-2021-143573-DECUN de fecha 29/10/2021, el cual se anexa a la presente acta, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del Proponente	Resultado de la Evaluación
	Cumple / No Cumple
TERPEL S.A	No cumple
JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	No cumple
MATCAS S.A.S	Cumple
FROILAN ROMERO AREVALO	Cumple
INVERPANA S.A	Cumple

CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES

Nombre del Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Evaluación financiera
TERPEL S.A	NO Cumple	No Cumple	No Cumple
JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	No Cumple	No Cumple	Cumple
MATCAS S.A.S	No Cumple	Cumple	No Cumple
FROILAN ROMERO AREVALO	No Cumple	Cumple	No Cumple
INVERPANA S.A	Cumple	Cumple	Cumple

Culminada dicha sustentacion se recomendó la publicación del informe de evaluación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el día 29/10/2021, otorgando un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de observaciones al informe de evaluación y los documentos subsanables a que haya lugar.

Que dentro de la fecha límite para la recepción de observaciones al informe de evaluación y subsanabilidad de las ofertas, se presentaron documentos para la habilitación de las ofertas, los cuales fueron remitidos al comité evaluador jurídico, técnico y económico para su verificación.

Que mediante correo electrónico, de fecha 03/11/2021, el Jefe del Grupo Contratos, remite los documentos subsanables a los integrantes de los comités (técnico, económico y jurídico), para que fueran evaluados según competencia.

Que mediante acta 0116 AREAD GRUCO 2.25 del 08/11/2021, se llevó a cabo la sustentación del informe final de evaluación realizado en atención a los documentos presentados por los proponentes participantes, como subsanación dentro de la fecha límite SECOP II, se realiza consolidado final de las evaluaciones del proceso de Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – subasta inversa N° PN DECUN SA SI 021 2021, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DÍESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS DISTRITOS DE POLICÍA FUSAGASUGÁ, GIRARDOT, LA MESA, SAN JUAN DE RIO SECO, VILLETA, PUERTO SALGAR, PACHO, UBATÉ, CHOCONTÁ, GACHETÁ, MEDINA Y CÁQUEZA", presentando los siguientes resultados:

Sustentación Evaluación Aspecto Jurídico

El señor Patrullero LUIS CARLOS BALAGUERA DIAZ, realizó la sustentación de la evaluación del aspecto jurídico de las propuestas, presentando el informe de evaluación mediante comunicado oficial N° S-2021-146255- DECUN del 04/11/2021, el cual se anexa a la presente acta, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del Proponente	Resultado de la Evaluación	
	Cumple / No Cumple	Observación
TERPEL S.A	Cumple	
JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	Cumple	
MATCAS S.A.S	Cumple	
FROILAN ROMERO AREVALO	Cumple	
INVERPANA S.A	Cumple	

Sustentación Evaluación Aspecto Financiero

El señor Patrullero HERNAN CAMILO MURCIA GUTIERREZ, realizó la sustentación de la evaluación del aspecto financiero y económico, presentando el informe de evaluación mediante comunicación oficial No. S-2021-142190-DECUN de 26/10/2021, el cual se anexa a la presente acta, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del Proponente	Resultado de la Evaluación	
	Cumple / No Cumple	Observación
TERPEL S.A	No cumple	Allegar cuadro capacidad financiera
JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	No cumple	3. Allegar certificación bancaria 4. Allegar cuadro capacidad financiera
MATCAS S.A.S	Cumple	3. Allegar certificación bancaria 4. Allegar cuadro capacidad financiera
FROILAN ROMERO AREVALO	No cumple	4. Allegar RUT 5. Allegar datos beneficiario cuenta 6. Allegar cuadro capacidad financiera
INVERPANA S.A	cumple	

Sustentación Evaluación Aspecto Técnico

El señor Intendente ORLANDO MENDOZA CHAVARRO, el señor Patrullero EDWIN ARLEX GIL CORTÉS y la señora Patrullera JEIMMY YAMILE RAMIREZ MURCIA, realizan la sustentación de la evaluación del aspecto técnico presentando el informe de evaluación mediante comunicación oficial No. S-2021-145979-DECUN de fecha 03/11/2021, el cual se anexa a la presente acta, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del Proponente	Resultado de la Evaluación
	Cumple / No Cumple
TERPEL S.A	Cumple
JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	Cumple
MATCAS S.A.S	Cumple
FROILAN ROMERO AREVALO	Cumple
INVERPANA S.A	Cumple

CONSOLIDACIÓN FINAL DE LAS EVALUACIONES Y LISTADO HABILITADOS

NOMBRE EMPRESA	NIT/C.C	LOTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	HABILITADO
TERPEL S.A	830.095.213	1-2-3-6-7-8-11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	80.402.571	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
MATCAS S.A.S	900.398.132-7	5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
FROILAN ROMERO AREVALO	3.113.215	7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
INVERPANA S.A	900.309.497	10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

Que siguiendo con los parámetros del procedimiento para la modalidad de subasta electrónica en la plataforma SECOP II, el día 05/11/2021 a las 09:00 horas, se realizó la apertura del sobre económico de las firmas, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR ESTIMADO
4	COMBUSTIBLE DISTRITO SAN JUAN	JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	80.402.571	GASOLINA	8.847.00
				DÍESEL	8.652.00

5	COMBUSTIBLE DISTRITO VILLETA	MATCAS S.A.S	900.398.132-7	GASOLINA	8.847.00
				DÍESEL	8.652.00
7	COMBUSTIBLE DISTRITO PACHO	FROILAN ROMERO AREVALO	3.113.215	GASOLINA	9.256.00
				DÍESEL	9.233.00
10	COMBUSTIBLE DISTRITO GACHETÁ	INVERPANA S.A	900.309.497	GASOLINA	8.999.00
				DÍESEL	8.694.00

LOTE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR ESTIMADO
1	COMBUSTIBLE DISTRITO FUSAGASUGÁ	TERPEL S.A	830.095.213	GASOLINA	8.861,00
				DÍESEL	8.648,00
2	COMBUSTIBLE DISTRITO GIRARDOT			GASOLINA	8.809,00
				DÍESEL	8.600.00
3	COMBUSTIBLE DISTRITO LA MESA			GASOLINA	8.659.00
				DÍESEL	8.803,00
6	COMBUSTIBLE DISTRITO PUERTO SALGAR			GASOLINA	8.668,00
				DÍESEL	8.230.00
7	COMBUSTIBLE DISTRITO PACHO			GASOLINA	9.091.00
				DÍESEL	9.083.00
8	COMBUSTIBLE DISTRITO UBATÉ			GASOLINA	8.803,00
				DÍESEL	8.679.00
11	COMBUSTIBLE DISTRITO CÁQUEZA			GASOLINA	8.961.00
				DÍESEL	8.259.00

Nota: LOTE 7- PACHO: una vez revisada la oferta económica presentada por el señor FROILAN ROMERO AREVALO, se evidencia que la oferta económica unitaria sobrepasa el valor estimado por la entidad, lo cual es causal de rechazo según el pliego de condiciones que rigió el proceso contractual. CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES -CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO. m. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta la oferta económica presentada por la firma TERPEL S.A para este lote.

Que atendiendo al resultado de la subasta, el Comité de Adquisiciones del Departamento de Policía Cundinamarca recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar a las firmas relacionadas a continuación, el proceso de selección Nº PN DECUN SA SI DECUN SA SI 021 2021, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DÍESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS DISTRITOS DE POLICÍA FUSAGASUGÁ, GIRARDOT, LA MESA, SAN JUAN DE RIO SECO, VILLETA, PUERTO SALGAR, PACHO, UBATÉ, GACHETÁ Y CÁQUEZA", así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	TELEFONO	DIRECCION
TERPEL S.A	830.095.213	JERONIMO GONZALEZ OSPINA	75.072.674 de Manizales	3267878/6543030	Carrera 7 No. 75-51

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIG.2021	VIG.2022	VALOR TOTAL	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR ESTIMADO
1	COMBUSTIBLE DISTRITO FUSAGASUGÁ	42.000.000	30.000.000	72.000.000	GASOLINA	8.861,00
					DÍESEL	8.648,00
2	COMBUSTIBLE DISTRITO GIRARDOT	37.000.000	28.000.000	65.000.000	GASOLINA	8.809,00
					DÍESEL	8.600.00
3	COMBUSTIBLE DISTRITO LA MESA	30.000.000	26.000.000	56.000.000	GASOLINA	8.659.00
					DÍESEL	8.803,00
6	COMBUSTIBLE DISTRITO PUERTO SALGAR	16.500.000	12.000.000	28.500.000	GASOLINA	8.668,00
					DÍESEL	8.230.00
7	COMBUSTIBLE DISTRITO PACHO	12.000.000	15.000.000	27.000.000	GASOLINA	9.091.00
					DÍESEL	9.083.00
8	COMBUSTIBLE DISTRITO UBATÉ	12.000.000	16.000.000	28.000.000	GASOLINA	8.803,00
					DÍESEL	8.679.00
11	COMBUSTIBLE DISTRITO CÁQUEZA	21.000.000	20.000.000	41.000.000	GASOLINA	8.961.00
					DÍESEL	8.259.00

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	TELEFONO	DIRECCION
JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	80.402.571	JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	80.402.571	3132618880	Carrera 4#9-67 san juan de río seco

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIG.2021	VIG.2022	VALOR TOTAL	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR ESTIMADO
4			10.000.000	21.500.000	GASOLINA	8.847.00

	COMBUSTIBLE DISTRITO SAN JUAN DE RIO SECO	11.500.000			DÍESEL	8.652.00

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	TELEFONO	E-MAIL
MATCAS S.A.S	900.398.132-7	CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO	80.278.990 de Villeta	321 971 84 82	edsmariaj@gmail.com

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIG.2021	VIG.2022	VALOR TOTAL	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR ESTIMADO
5	COMBUSTIBLE DISTRITO VILLETA	26.000.000	24.000.000	50.000.000	GASOLINA	8.847.00
					DÍESEL	8.652.00

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	TELEFONO	E-MAIL
INVERPANA S.A	900.309.497	ANGEL RODRIGO RONCANCIO SIERRA	2.993.836	3125225437/7111277	briogacheta@gmail.com

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIG.2021	VIG.2022	VALOR TOTAL	TIPO COMBUSTIBLE	VALOR ESTIMADO
10	COMBUSTIBLE DISTRITO GACHETA	10.042.673	9.000.000	19.042.673	GASOLINA	8.999.00
					DÍESEL	8.694.00

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Comandante del Departamento de Policía Cundinamarca:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – subasta inversa PN DECUN SA SI 021 2021 que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DÍESEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS DISTRITOS DE POLICÍA FUSAGASUGÁ, GIRARDOT, LA MESA, SAN JUAN DE RIO SECO, VILLETA, PUERTO SALGAR, PACHO, UBATÉ, GACHETÁ, Y CÁQUEZA"**, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	TELEFONO	DIRECCION
TERPEL S.A	830.095.213	JERONIMO GONZALEZ OSPINA	75.072.674 de Manizales	3267878/6543030	Carrera 7 No. 75-51
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($317.500.000,00)				

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIG.2021	VIG.2022	VALOR TOTAL
1	COMBUSTIBLE DISTRITO FUSAGASUGÁ	42.000.000	30.000.000	72.000.000
2	COMBUSTIBLE DISTRITO GIRARDOT	37.000.000	28.000.000	65.000.000
3	COMBUSTIBLE DISTRITO LA MESA	30.000.000	26.000.000	56.000.000
6	COMBUSTIBLE DISTRITO PUERTO SALGAR	16.500.000	12.000.000	28.500.000
7	COMBUSTIBLE DISTRITO PACHO	12.000.000	15.000.000	27.000.000
8	COMBUSTIBLE DISTRITO UBATÉ	12.000.000	16.000.000	28.000.000
11	COMBUSTIBLE DISTRITO CÁQUEZA	21.000.000	20.000.000	41.000.000

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	TELEFONO	DIRECCION
JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	80.402.571	JAIDER SIMON ESPEJO CORREDOR	80.402.571	3132618880	Carrera 4#9-67 san juan de río seco

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIG.2021	VIG.2022	VALOR TOTAL
4	COMBUSTIBLE DISTRITO SAN JUAN DE RIO SECO	11.500.000	10.000.000	21.500.000

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	TELEFONO	E-MAIL
MATCAS S.A.S	900.398.132-7	CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO	80.278.990 de Villeta	321 971 84 82	edsmariaj@gmail.com

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIG.2021	VIG.2022	VALOR TOTAL
5	COMBUSTIBLE DISTRITO VILLETA	26.000.000	24.000.000	50.000.000

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	TELEFONO	E-MAIL
INVERPANA S.A	900.309.497	ANGEL RODRIGO RONCANCIO SIERRA	2.993.836	3125225437/7111277	briogacheta@gmail.com

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIG.2021	VIG.2022	VALOR TOTAL
10	COMBUSTIBLE DISTRITO GACHETA	10.042.673	9.000.000	19.042.673

ARTÍCULO 2º Declarar parcialmente desierto el lote 9, correspondiente al Distrito de Chocontá.

ARTÍCULO 3º remitir el estudio previo al estructurador del mismo, para que realice las modificaciones y actualizaciones necesarias para el caso, con el fin de adelantar el proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía.

ARTÍCULO 4º La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al proponente favorecido.

ARTÍCULO 5º Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 6º La presente resolución rige a partir la fecha de su expedición, se ordena su publicación en el SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el

Coronel **WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN**
Comandante Departamento de Policia Cundinamarca

Elaboró: APA8 Melissa Prieto Ciro
Analista de contratos DECUN
Revisó y Aprobó:
CT. Sandra Milena Cortes Usecheo
Jefe Grupo Contratos DECUN
MY. Juan José Martínez Blanco
Jefe Administrativo DECUN
Aprobó: MY. Walter Yamid Daza Vergara
Jefe Asuntos Jurídicos DECUN
Fecha elaboración: noviembre de 2021
Ubicación: Disco D/Procesos2021